INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "INSTITUTO PARCELAS"



Resolución de Integración No. 004531 del 29 de Diciembre de 2004, Resolución de Aprobación de la BÁSICA No. 010154 del 01 de Diciembre de 2005 y Resolución de Aprobación de la MEDIA ACADÉMICA No. 007010 de Diciembre 05 de 2006 SEDES RURALES INTEGRADAS: INSTITUTO PARCELAS, SIBERIA, EL ABRA, ROZO Y RUPERTO MELO

PARA: ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA

DE: COORDINACIÓN

ASUNTO: ORIENTACIONES GENERALES

FECHA: SEMANA DEL 6 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Un atento saludo y una semana llena de éxitos y bienestar para los estudiantes, padres de familia y/o acudientes de la Institución. Iniciamos la última semana del segundo trimestre académico.

PARA TENER EN CUENTA:

- Continuar en el buen uso de las normas de bioseguridad: Uso adecuado de tapabocas, lavado de manos cada 3 horas, distanciamiento social, buena ventilación portar los elementos personales para desinfección, usar el pupitre fijo asignado por el director de curso, evitar los saludos efusivos entre compañeros, traer los útiles escolares para evitar su préstamo.
- Como la institución no cuenta con tienda escolar y desea complementar su merienda, debe traerla de casa o comprarla antes de ingresar al colegio.
- La asistencia a las clases es OBLIGATORIA para los estudiantes ya sea en forma presencial todos los días (en caso de no contar con conectividad), alternancia o virtual, en el horario de 7:00 a.m. a 2:00 p.m. para secundaria y de 7:00 a.m. a 1:20 p.m. para primaria con periodos de clase de 40 minutos.
- Los estudiantes a quienes orienta el profesor Wilfredo y el profesor Pedro no cuentan con apoyo de profesionales de la alcaldía, por esa razón los monitores encargados en cada salón deben buscar el computador en secretaría y conectarse a la clase correspondiente.
- Las sesiones de clase se desarrollan en forma simultánea para los estudiantes que se conectan virtualmente y los que están presentes en el aula.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "INSTITUTO PARCELAS"



Resolución de Integración No. 004531 del 29 de Diciembre de 2004, Resolución de Aprobación de la BÁSICA No. 010154 del 01 de Diciembre de 2005 y Resolución de Aprobación de la MEDIA ACADÉMICA No. 007010 de Diciembre 05 de 2006 SEDES RURALES INTEGRADAS: INSTITUTO PARCELAS, SIBERIA, EL ABRA, ROZO Y RUPERTO MELO

- Los estudiantes cuentan con dos descansos de 30 minutos cada uno. Los refrigerios se empezarán a entregar a partir de las 9:30 a.m con la firma del docente encargado de la cuarta hora de clase. NO SE ENTREGAN REFRIGERIOS ANTES DE LAS 9:30 a.m.
- Si el estudiante No puede asistir a la Institución por encontrarse fuera del Municipio, debe conectarse de manera virtual y es de carácter obligatorio encender la cámara para participar activamente de las clases y enviar sus evidencias de trabajo a través de la plataforma para garantizar su proceso educativo.
- Debido a que el aforo de la Institución es del 50%, la asistencia se acuerda así:
 - Los estudiantes de cada curso según la lista proporcionada por cada docente director de curso asistirán por semanas. Para la semana del 06 al 10 de septiembre asiste el grupo 2.
- En los momentos de descanso ningún estudiante puede salir a recuperar balones de la institución sin la autorización del docente que apoya la vigilancia en la zona.
- Los estudiantes deben presentarse a la Institución con uniforme, en caso de no tenerlo, debe venir con pantalón de sudadera, camiseta y chaqueta que les facilite participar cómodamente de las actividades.

Cordialmente:

Ruth Marina Báez Matallana

Esperanza Leguizamón Coordinadora.

VoBo. Rector.

Coordinadora